



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.128/12

### AYUNTAMIENTO DE MARLÍN

#### ANUNCIO

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión del día 14 de Mayo del año en curso, la modificación del inventario de bienes y derechos de este Ayuntamiento, la documentación que lo integra queda expuesta al público en la secretaría Municipal por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOP, al objeto de que los interesados puedan examinarla y formular por escrito en su caso, las alegaciones o reclamaciones que procedan.

En Marlín, a 18 de Septiembre del año 2.012.

El Alcalde, *Ricardo Jiménez Gutiérrez*.